



RESOLUCIÓN N° 332-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE VENCIMIENTO DEL MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE TODOS LOS REGISTROS OTORGADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 251/25 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 29 de abril del 2025.

VISTO:

La Resolución SENAVE N° 251/25 de fecha 31 de marzo del 2025; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 251 de fecha 31 de marzo del 2025, se prórroga el plazo de vencimiento del mantenimiento y renovación de todos los registros otorgados por este Organismo, siendo hasta el 30 de abril del 2025.

Que, la prórroga concedida, se encuentra próxima a su finalización, y a los efectos de que todas las entidades cumplan con sus obligaciones, el SENAVE, otorgará una extensión a la prórroga dispuesta en el acto administrativo mencionado precedentemente.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 9°.- “*Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes N°s. 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: ... c) Establecer las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo a las legislaciones pertinentes, siendo las mismas de acatamiento obligatorio por parte de toda persona física, jurídica u organismos públicos o privados, sin excepción; ... ñ) Crear y mantener los registros necesarios para el cumplimiento de sus fines; ... z) Fijar y percibir los montos por prestación de servicios”.*

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) actuar como ordenador de gastos; ... k) establecer los conceptos y montos a percibir por el SENAVE por prestación de servicios, estimados en base a los precios de mercado; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 339-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE VENCIMIENTO DEL MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE TODOS LOS REGISTROS OTORGADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 251/25 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la extensión de la prórroga del plazo de vencimiento del mantenimiento y renovación de todos los registros otorgados por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), concedida por Resolución SENAVE N° 251/25 de fecha 31 de marzo del 2025, **hasta el 10 de mayo del 2025.**

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General Técnica, la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, y la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus respectivas áreas competentes, a realizar los trámites administrativos que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



Miguel Caballero
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

